



COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

Expediente: COTAIP/0237/2021  
Folio PNT: 00502321

### Acuerdo COTAIP/0301-00502321

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las cero horas con cuarenta y tres minutos del día diecisiete de abril del año dos mil veintiuno, se recibió solicitud de información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que, en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.  
**Conste.**-----

### ACUERDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.**-----

**Vistos:** la cuenta que antecede, se acuerda:-----

**PRIMERO.** Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”... (Sic).-----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2º piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

2

principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado, se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley de la materia, dicha solicitud para su atención se envió la circular **COTAIP/020/2021** de fecha 19 de abril de 2021, a todas las áreas que integran la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, pronunciándose bajo los siguientes términos:

1. Oficio **CA/071/2021**, mediante el cual el titular de la Coordinación de Asesores informó: "...Al respecto informo a usted que las funciones de esta Coordinación de concretan básicamente en la Consultoría y Asesoramiento de la Persona Titular de la Presidencia Municipal; motivo por el cual no se generó ni proceso la información solicitada durante el periodo señalado."... (Sic)
2. Oficio **CDP/0099/2021**, mediante el cual la titular de la Coordinación de Desarrollo Político informó: "...Referente a la solicitud antes descrita, me permito informarle que esta Coordinación no genero ni proceso la información solicitada."... (Sic)

3. Oficio **AMMR/073/2021**, mediante el cual el titular de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria informó: "...Por lo anterior, le comunico que esta Autoridad Municipal no recibió oficios y comunicados por parte de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
4. Oficio **DECUR/0255/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación informó: "...Al respecto le informo, que en esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación, no se recibieron oficios y comunicados por parte de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
5. Oficio **DAI/086/2021**, mediante el cual el titular de la dirección de Asuntos Indígenas informó: "...Al respecto le informo, que esta dependencia no recibió ningún oficio ni comunicado por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
6. Oficio **DFET/107/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Fomento Económico y Turismo informó "...Por lo anterior, le informo: que esta Dirección a mi cargo no ha recibido **oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020**, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante."...(Sic)
7. Oficio **DD/220/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Desarrollo informó: "...Al respecto y con fundamento legal en los artículo 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección a mi cargo que, **a la fecha no se han recibido oficios ni comunicados entregados a este Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.**"...(Sic)
8. Oficio **SA/1001/2021**, mediante el cual el titular de la Secretaría del Ayuntamiento informó: "...Al respecto se informa que durante los años 2019 y 2020 esta Secretaría del Ayuntamiento, no recepcionó oficios y comunicados que hayas sido entregados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia; derivado de lo anterior las documentales solicitadas por el peticionante, no obran en esta Secretaría del Ayuntamiento, por lo que no es posible acordar favorable su petición."...(Sic)
9. Oficio **DP/SPP/01176/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Programación informó: "...Con relación a su solicitud, le informo que esta dirección no recibió oficios ni comunicados de la **Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia.**"...(Sic)
10. Oficio **CMI/134/2021**, mediante el cual el titular de la informó: "...Al respecto me permito comunicarle que durante los años 2019 y 2020 esta Coordinación no ha recibido oficios y comunicados de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia."...(Sic)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

11. Oficio **IMPLAN/049/2021**, mediante el cual el titular del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano informó: "...Al respecto, nos permitimos comunicarle que en relación con la petición que nos hace, con fundamento en el artículo 3 del Reglamento Interno del Instituto de planeación y Desarrollo Urbano, éste funge como auxiliar y consultor técnico del H. Ayuntamiento de Centro en asuntos de Desarrollo Urbano, por lo que **no se encuentra dentro de las facultades y atribuciones del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano generar o expedir, controlar o archivar la información que nos solicita.**"...(Sic)
12. Oficio **CPYDTM/0306/2021**, mediante el cual el titular de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal informó: "...En este sentido, se le hace de su conocimiento que esta Coordinación a mi cargo, no recibió oficios y/o comunicados de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
13. Oficio **DAC/0324/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Atención Ciudadana informó: "...De acuerdo a las Atribuciones que le confiere esta Dirección a mi cargo, facultades funciones y obligaciones del artículo 202 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro. Informo a usted que no se encontró dentro de los archivos de esa Dirección Oficios y Comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia de los años 2019 y 2020."...(Sic)
14. Oficio **CS/177/2021**, mediante el cual el titular de la Coordinación de Salud informó: "...Me permito comunicarle que esta Coordinación de Salud no ha recibido oficios ni comunicados entregados, por parte de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
15. Oficio **DPADS/186/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable informó: "...al respecto es de informarte que en nuestros archivos no se tiene registro de haberse recepcionado oficios y comunicados de la Comisión Nacional de Emergencia, por lo cual no puede enviarse la documentación solicitada."...(Sic)
16. Oficio **CPC/198/2021**, mediante el cual el titular de la coordinación de Protección Civil informó: "...En respuesta a lo solicitado le informo a Usted que en esta Coordinación de Protección Civil Municipal no se ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
17. Oficio **INMUDEC/0252/2021**, mediante el cual el titular del Instituto Municipal del Deporte de Centro informó: "...Le informo que esta Coordinación a mi cargo no ha recibido y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo que no es posible brindarle la información al solicitante."...(Sic)

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

18. Oficio **SM/DIF/DIR/0124/2021**, mediante el cual el titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia informó: "...**AL respecto le informo: Que esta dependencia a mi cargo, no recibió oficio y comunicados del Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020.**"...(Sic)
19. Oficio **PM/SP/252/2021**, mediante el cual el titular de la Secretaría Particular informó: "...En esta Secretaría Particular no se han recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020; razón por la cual, no es posible brindar la información de interés del solicitante."...(Sic)
20. Oficio **DF/UAJ/1431/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Finanzas informó: "...De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75 fracciones I a la XIV, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Tabasco; esta Dependencia Municipal manifiesta que no se recibieron oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
21. Oficio **CCSYRP/126/2021**, mediante el cual el titular de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas informó: "...Al respecto le informo no se ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
22. Oficio **CSAS/UJ/1218/2021**, mediante el cual el titular de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento informó: "...En base a lo anterior, me permito informarle que, en esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, no se recibió ningún oficio y comunicado por parte de la **Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia**, durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
23. Oficio **IMITEA/282/2021**, mediante el cual el titular del Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua informó: "...le informo que este Instituto no cuenta con oficios y comunicados entregados a este ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020. por lo cual le informo que este Instituto de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco. no es posible remitir la información solicitada."...(Sic)

AGUA • ENERGÍA • SANEAMIENTO • SISTEMA INTEGRADO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO • 2016 • 2021

**COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
«2021, Año de La Independencia».

24. Oficio **DAJ/0937/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos informó: "...Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en correlación con el Artículo 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, me permito informarle que en esta Dirección a mi cargo, **no se han recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.**"...(Sic)
25. Oficio **DOOTSM/UACYT/3144/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales informó: "...Por lo anterior, le informo: que esta **dirección a mi cargo**, no ha recibido oficios y comunicados por la **Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020**, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante."...(Sic)
26. Oficio **ST/126/2021**, mediante el cual el titular de la Secretaría Técnica informó: "...Al respecto le informo que los oficios y comunicados entregados a ese ayuntamiento por la Asociación civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 por lo tanto esta unidad administrativa no cuenta con la información antes mencionada."...(Sic)
27. Oficio **CM/0074/2021**, mediante el cual el titular de la Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacios Públicos informó: "...AL respecto le informo: que esta Coordinación **no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020**, por lo antes mencionado no se puede brindar información al solicitante."...(Sic)
28. Oficio **DA/2646/2021**, mediante el cual el titular de la Dirección de Administración informó: "...en este sentido, se e comunica que, de la revisión en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, se desprende que no se tiene registro alguno de oficios y comunicados de la asociación denominada Comisión Nacional de Emergencia que se hayan recepcionado durante los años 2019 y 2020, por lo cual no es posible remitir la información que requiere el solicitante."...(Sic)
29. Oficio **DAM/1212021**, mediante el cual el titular de la dirección de Atención a las Mujeres informó: "...En relación a lo anterior, me permito informar que en la Dirección de Atención a las Mujeres a mi cargo, no se han recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020."...(Sic)
30. Oficio **CLRR/0505/2021**, mediante el cual el titular de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos informó: "...Por lo anterior, le informo: que esta coordinación a mi cargo no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante."...(Sic)

31. Oficio **CM/SEIF/1063/2021**, mediante el cual el titular de la Contraloría Municipal informó: "...AL respecto de lo solicitado, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto informo lo siguiente:  
"..."Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020. "Esta Dirección a mi cargo no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante."... (Sic)
32. En cuanto a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar que no se ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.

Por lo anterior, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a las respuestas que mediante los oficios **CA/071/2021, CDP/0099/2021, AMMR/073/2021, DECUR/0255/2021, DAI/086/2021, DFET/107/2021, DD/220/2021, SA/1001/2021, DP/SPP/01176/2021, CMI/134/2021, IMPLAN/049/2021, CPYDTM/0306/2021, DAC/0324/2021, CS/177/2021, DPADS/186/2021, CPC/198/2021, INMUCED/0252/2021, SMDIF/DIR/0124/2021, PM/SP/252/2021, DF/UAJ/1431/2021, CCSYRP/126/2021, CSAS/UJ/1218/2021, IMITEA/282/2021, DAJ/0937/2021, DOOTSM/UACYT/3144/2021, ST/126/2021, CM/0074/2021, DA/2646/2021, DAM/1212021, CLRR/0505/2021 y CM/SEIF/1063/2021**, suscritos por los titulares de cada una de las áreas que integran la estructura de este H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, constantes cada uno de una (01) foja útil, escrito por su anverso; documentales que se adjuntan para que formen parte integrante del presente acuerdo, las cuales quedan a su disposición en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por ser el medio que para tales efectos eligió el interesado al momento de formular su solicitud de información; con lo anterior se atiende en su totalidad el requerimiento informativo de la parte solicitante.-----

Cabe señalar que el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que "Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud." y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública."-----

Sirve de apoyo el siguiente criterio:

**Criterio 03/17. Segunda Época No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. **Resoluciones: RRA 1630/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas. **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Árelí Cano Guadiana. **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora. -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**QUINTO.** Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**SEXTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al interesado, vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en





COORDINACIÓN  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
«2021, Año de La Independencia».

materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

**SÉPTIMO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a veintiocho de abril del año dos mil veintiuno.** -----

-----  
Cumplase.

**Expediente: COTAIP/0237/2021 Folio PNT: 00502321**  
**Acuerdo COTAIP/0301-00502321**

Villahermosa, Tab., a 19 de abril de 2021

Circular N°: COTAIP/020/2021

Folio PNT: 00502321

Expediente N°: COTAIP/0237/2021

Asunto: Se turna Solicitud de Acceso a la Información.

**SECRETARIOS, CONTRALORA, DIRECTORES Y COORDINADORES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.  
PRESENTES**

Respecto al Derecho Humano de Acceso a la Información, hago de su conocimiento que, siendo las **cero horas, con cuarenta y tres minutos**, del día **diecisiete de abril** del año **dos mil veintiuno**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio **00502321**, en la que se requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”... (sic). -----

Con fundamento en los artículos 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito que de acuerdo a sus atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, **brinde respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información antes señalada, a más tardar a las 14:00 horas del día 22 de abril de 2021.**

En caso de considerar que la solicitud de mérito es obscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, **deberá solicitar, a más tardar a las 12:00 horas del día 20 de abril de 2021, a esta Coordinación de Transparencia requiera al solicitante a fin de que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise varios requerimientos de la información;** señalando los detalles que la Dirección a su digno cargo requiere a fin de brindar atención a la misma.

Así mismo, de considerar que la misma ya se encuentra disponible al público en medios impresos, en formatos electrónicos o en cualquier otro medio, **deberá informar a esta Coordinación a más tardar a las 12:00 horas del día 20 de abril de 2021, el lugar y la forma en que el solicitante podrá consultar, reproducir o adquirir la información solicitada.**

En caso de considerar que la información requerida se encuentra en alguno de los supuestos de “Clasificación de la Información” ya sea como Confidencial o Reservada, **deberá hacerlo del conocimiento de esta Coordinación a más tardar las 14:00 horas del día 22 de abril de 2021, a fin de que nos encontremos en la posibilidad de someterlo a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado;** así mismo, **dentro del término antes señalado, deberá informarse**, en el supuesto de que se trate de Inexistencia de la información, debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.

Ahora bien, en caso de considerar que la solicitud **no es de su competencia, deberá informarlo a más tardar las 11:00 horas del día 20 de abril de 2021.** De lo contrario se entenderá que se encuentra ajustada a derecho.

Es importante resaltar, que en caso de tratarse en información clasificada con carácter de confidencial, el documento que remita, deberá ser en versión pública, omitiendo datos personales, tal como lo prevén los artículos 3, fracción XXI; 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV; y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y esta Coordinación de Transparencia estará en aptitud de actuar de conformidad con lo establecido en los Artículos 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 52 de la Ley Estatal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

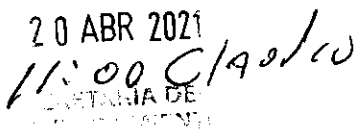

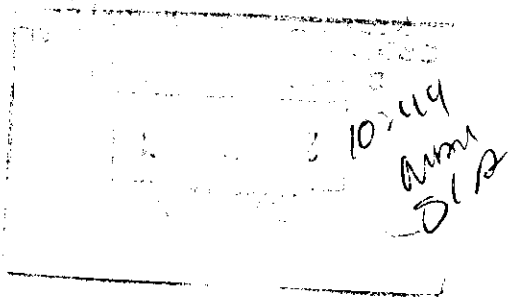
**ATENTAMENTE**



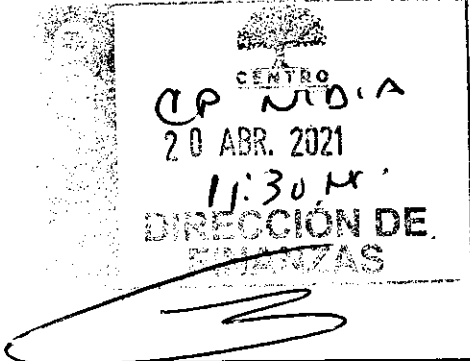
**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de H. Ayuntamiento de Centro. - Para su Superior Conocimiento.  
Archivo y Minutario.  
LHMHT/KCQE

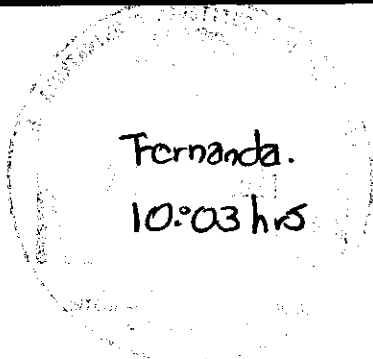
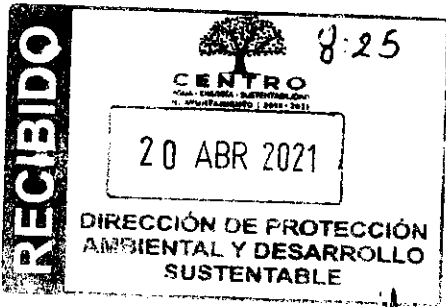

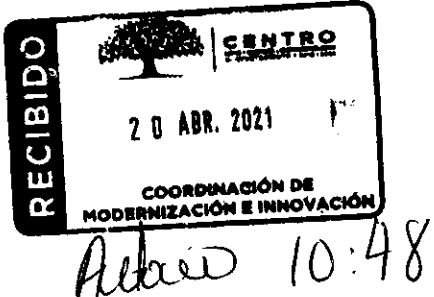
DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
SECRETARIA PARTICULAR	
COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO	
COORDINACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	
SECRETARIA TECNICA	

DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
<p><b>SECRETARIA DEL H.            AYUNTAMIENTO</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS            JURIDICOS</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE OBRAS,            ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y            SERVICIOS MUNICIPALES</b></p>	



DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
<b>CONTRALORIA MUNICIPAL</b>	
<b>DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN</b>	
<b>DIRECCIÓN DE FINANZAS</b>	
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO</b>	

DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
<p><b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN            CIUDADANA</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,            CULTURA Y RECREACIÓN</b></p>	
<p><b>COORDINACIÓN DE LIMPIA Y            RECOLECCIÓN DE RESIDUOS            SOLIDOS</b></p>	
<p><b>INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y            DESARROLLO URBANO DEL            MUNICIPIO DE CENTRO            (IMPLAN)</b></p>	

DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
<p><b>INSTITUTO MUNICIPAL DE            INTEGRACIÓN DE TECNOLOGIAS            ENERGIA Y AGUA</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN            AMBIENTAL Y DESARROLLO            SUSTENTABLE</b></p>	
<p><b>COORDINACIÓN GENERAL DE            ASESORES</b></p>	
<p><b>COORDINACIÓN DE DE            MODERNIZACIÓN E            INNOVACIÓN</b></p>	



DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
<p><b>COORDINACIÓN DE SALUD</b></p>	
<p><b>COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN        Y DESARROLLO TURISTICO        MUNICIPAL</b></p>	
<p><b>COORDINACIÓN DE MOVILIDAD        SUSTENTABLE Y ESPACIO        PÚBLICO</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS        INDÍGENAS</b></p>	

DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
<p><b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</b></p>	
<p><b>COORDINACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO (INMUDEC)</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</b></p>	
<p><b>DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO</b></p>	
<p><b>COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)</b></p>	



Acuse de recibo de la CIRCULAR COTAIP/020/2021  
CC. Secretarios, Contralora Municipal, Directores y  
Coordinadores de este H. Ayuntamiento de Centro

DEPENDENCIA	SELLO Y FIRMA
<p><b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES</b></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i> 1:56 PM 19 ABR 2021</p>
<p><b>AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</b></p>	<p><b>CENTRO</b> 19 ABR 2021 15:19 hrs JULIA CABRALES</p>

**Oficio: CA/071/2021**  
**Asunto: El que se indica**

Villahermosa, Tabasco a 20 de abril de 2021

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública**  
**Presente**

En atención a su circular número **COTAIP/020/2021**, de fecha 19 de abril de 2021; en cual nos informan que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio **00502321**, en la que se requiere lo siguiente:

**“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo deseo recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic). -----**

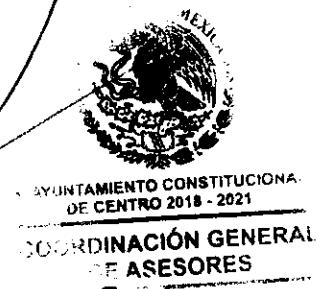
Al respecto informo a usted que las funciones de esta Coordinación se concretan básicamente en la Consultoría y Asesoramiento de la Persona Titular de la Presidencia Municipal; motivo por el cual no se generó ni procesó la información solicitada durante el periodo señalado.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**Atentamente**



**Lic. Efraín García Mora**  
**Coordinador de Asesores**



C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal de Centro. - Para su superior conocimiento.  
C.C.P. Archivo



COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO «2021, Año de La Independencia».

VILLAHERMOSA, TABASCO A 20 DE ABRIL DE 2021

OFICIO No: **CDP/0099/2021**  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E.**

En atención a la Circular No. **COTAIP/020/2021**, con fecha 19 de abril de 2021, Expediente número: **COTAIP/0237/2021** y Folio PNT. **00502321**, donde hace mención al Derecho Humano de Acceso a la Información, que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

*"...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."...(sic).....*

Referente a la solicitud antes descrita, me permito informarle que esta Coordinación no genero ni proceso la información solicitada.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración.

**ATENTAMENTE**

**C. MARTHA GUTIÉRREZ LÓPEZ  
COORDINADORA**



C.C.P. ARCHIVO  
C'MGL/L'MARM



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**AUTORIDAD MUNICIPAL  
DE MEJORA REGULATORIA**  
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco a 20 de abril de 2021.

**OFICIO: AMMR/073/2021.**

**ASUNTO: Respuesta de requerimiento.**

②

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO**  
**PRESENTE.**

En atención a su circular No. **COTAIP/020/2021**, expediente No. **COTAIP/0237/2021** y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública que se recibió a través del Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio **00502321**, en la que se requiere lo siguiente:

**“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” ... (SIC).** -----

Por lo anterior, le comunico que esta Autoridad Municipal no recibió oficios y comunicados por parte de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*B:5769*  
*[Firma manuscrita]*

**LIC. ROGELIO RODRÍGUEZ JAVIER**  
**AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**



Elaboró:

*[Firma manuscrita]*

**LIC. JULY KARINA CABRALES QUEVEDO**

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. - **Presidente Municipal de Centro.** - Para su superior conocimiento.

Archivo/Minutario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN «2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 20 de abril de 2021  
Oficio no. DECUR/0255/2021  
ASUNTO: respuesta COTAIP/020/2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

En atención a su Circular no. COTAIP/020/2021, con fecha 19 de abril del 2021, expediente número COTAIP/0237/2021, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX, de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con folio no. PNT 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic).....

Al respecto le informo, que en esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación, no se recibieron oficios y comunicados por parte de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. RAMÓN RODRIGUEZ TOTOSAUS

DIRECTOR

20 ABR 2021 14:18 Cel



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2015 - 2021  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURAL Y RECREACIÓN

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro, Tabasco. Para su Superior conocimiento  
c.c.p. Dr. Netzahualcóyotl Thomas Reyes- Subdirector de Fomento Educativo – para su conocimiento  
c.c.p. Ing. Roberto Mateos Hoyos – Jefe del Depto. de Inspección y Supervisión de Infraestructura y Enlace con la Unidad de Transparencia  
C.c.p. Archivo y Minutario  
M'RRT/I'RMH



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



## DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS

"2021: Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 20 de abril de 2021

Oficio: DAI/ 086/2021  
Asunto: Envío de información.

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
**Coordinador de Transparencia**  
**y Acceso a la Información Pública**  
**P r e s e n t e**

En atención a la Circular COTAIP/020/2021 de fecha 19 de abril del presente año, respecto a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio PNT 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

**"... Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (SIC).**

Al respecto le informo, que esta dependencia no recibió ningún oficio ni comunicado por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. Juan Hernández Pérez**  
**Director**



20 ABR



AGENCIA DE TRANSPARENCIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO «2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco a 20 de abril de 2021.

20 ABR 15:36

Oficio: DFET/107/2021. Asunto: respuesta de requerimiento

LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO PRESENTE

En relación a la circular: COTAIP/020/2021, expediente: COTAIP/0237/2021 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de Folio PNT: 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

“... Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (sic).....

Por lo anterior, le informo: que esta Dirección a mi cargo no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante.

Sin otro particular que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROGELIO RODRÍGUEZ JAVIER DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO



Elaboró Lic. Daniela Cornelio Gaspar Enlace de Transparencia

Revisó Lic. Carlos Alberto Cruz May Enlace Administrativo

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz; Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro. - para conocimiento C.c.p. Archivo/Minutario LIC'RRJ/LCP'CACM/dcg



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • PLANIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
«2021, Año de La Independencia».

20 ABR 2021

Villahermosa, Tabasco; a 20 de abril de 2021

**OFICIO: DD/220/2021**

**ASUNTO: Respuesta a Solicitud**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**P R E S E N T E:**

En respuesta a su **Circular: COTAIP/020/2021, Folio PNT: 00502321 y Expediente: COTAIP/0237/2021**, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), presentada por el interesado en la que se requiere lo siguiente:

**“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”...(sic).-**

Al respecto y con fundamento legal en los artículos 45 fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito hacer de su conocimiento que en esta Dirección a mi cargo que, **a la fecha no se han recibido oficios ni comunicados entregados a este Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.**

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. PATRICIA ROMANA VERA OCHOA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO**



c.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz – Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.  
c.c.p. Ing. Pablo Roberto Nájera Nájera – Enlace de Transparencia de la Dirección de Desarrollo  
c.c.p. Archivo



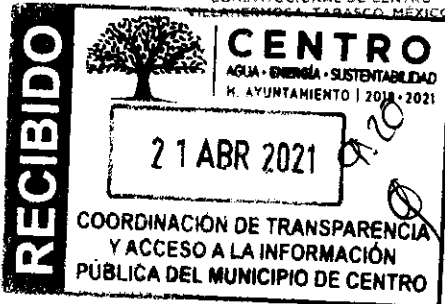
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
«2021, Año de La Independencia».



VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; A 20 DE ABRIL DE 2021.  
OFICIO NÚMERO: SA/1001/2021.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente, en atención a su circular número COTAIP/0020/2021, de fecha 19 de abril de 2021, mediante el cual envía la Solicitud de Acceso a la Información Pública con Folio PNT 00502321, del Expediente COTAIP/0237/2021, en el cual refiere lo siguiente:

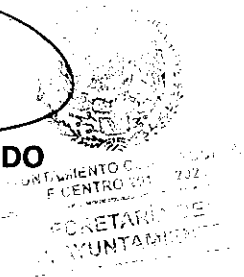
**“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (Sic).**

Al respecto se informa que durante los años 2019 y 2020 esta Secretaría del Ayuntamiento, no recibió oficios y comunicados que hayan sido entregados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia; derivado de lo anterior las documentales solicitadas por el peticionario, no obran en esta Secretaría del Ayuntamiento, por lo que no es posible acordar favorable su petición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARTHA ELENA CERRINO IZQUIERDO**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



C.C.P. Archivo/Minutario.  
L\*MECI/L\*FOS./AICC



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: DP/SPP/01176/2021

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco a 20 de Abril de 2021

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**PRESENTE.**

En atención a su Circular COTAIP/020/2021, Folio PNT: 00502321, Expediente N° COTAIP/0237/2021, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00502321, presentada, en la que requiere lo siguiente:

“Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (Sic). -----

Con relación a su solicitud, le informo que esta dirección no recibió oficios ni comunicados de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.



Atentamente  
  
Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda.  
Directora de Programación.



Alma Guadalupe Díaz Carranza  
Elaboró

L.C.P. Tomás Castellanos Ramos  
Revisó.

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para superior conocimiento.- Presente  
Archivo y minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

8



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN  
DE MODERNIZACIÓN  
E INNOVACIÓN**  
«2021, Año de La Independencia».

Oficio: CMI/134/2021

Asunto: **Solicitud de acceso a la información**  
Villahermosa Tabasco, a 20 de abril de 2021

8

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Presente

En respuesta a su circular COTAIP/020/2021 relativo al expediente número COTAIP/0237/2021, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de Folio PNT: 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

**“...copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”.... (sic).**

Al respecto me permito comunicarle que durante los años 2019 y 2020 esta Coordinación no ha recibido oficios y comunicados de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**C. Jesús Enrique Martínez Beuló**  
Coordinador de Modernización e Innovación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO.  
**COORDINACIÓN DE  
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN**



c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz- Presidente Municipal de Centro- Para su superior conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Minutario  
JEMB/LASC

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO  
«2021, Año de La Independencia».



Oficio Número: IMPLAN/049/2021

Asunto: Contestación a Requerimiento de Información  
Villahermosa, Tabasco, a 20 de abril de 2021

8

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PRESENTE.

En atención a su oficio COTAIP/020/2021, Expediente Número COTAIP/0237/2021, de fecha 19 de abril de 2021, relativo al Folio No.: 00502321, en la que nos solicita lo siguiente:

“...Copia en versión Electrónica de los oficios y comunicados a ese ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”. (Sic)...

Al respecto, nos permitimos comunicarle que en relación con la petición que nos hace, con fundamento en el artículo 3 del Reglamento Interno del Instituto de planeación y Desarrollo Urbano, éste funge como auxiliar y consultor técnico del H. Ayuntamiento de Centro en asuntos de Desarrollo Urbano, por lo que no se encuentra dentro de las facultades y atribuciones del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano generar o expedir, controlar o archivar la información que nos solicita.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

ING. JOSÉ RAFAEL GIORGANA PEDRERO  
Director

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.  
C.C.P. Archivo/Minutario.  
IJRGP/L'HLG/A'MAPV



Handwritten initials and signature.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN  
Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**

2021, Año de La Independencia.

Villahermosa, Tabasco | 21 de abril de 2021

**OFICIO: CPYDTM/0306/2021**

**Asunto: Respuesta CIRCULAR N°: COTAIP/020/2021**

8

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

En atención a su CIRCULAR N°: **COTAIP/020/2021**, de fecha 19 de abril de 2021, Folio PNT: **00502321**, Expediente N°: **COTAIP/0237/2021**, donde a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se requiere lo siguiente:

**“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.”... (Sic).-----**

En este sentido, se le hace de su conocimiento que esta Coordinación a mi digno cargo, no recibió oficios y/o comunicados de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.

Esperando que la respuesta sea de utilidad para el solicitante, aprovecho la misiva para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
**C. SALVADOR MANRIQUE PRIEGO  
COORDINADOR**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

**RECIBIDO**

**21 ABR 2021**

*B:36*

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.  
Archivo y Minutario



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
CIUDADANA  
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DAC/0324/2021

ASUNTO: Solicitud de Información.

Villahermosa, Tabasco; a 21 de Abril de 2021

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE

En atención a su Circular COTAIP/020/2020, con fecha 19 de abril del 2021, del expediente número COTAIP/0237/2021, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”... (Sic)

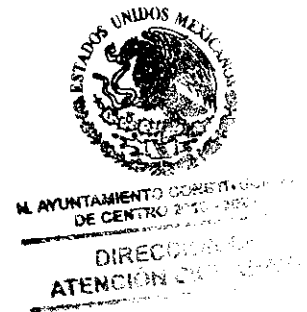
De acuerdo a las Atribuciones que le confiere esta Dirección a mi cargo, facultades funciones y obligaciones del artículo 202 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro. Informo a usted que no se encontró dentro de los archivos de esta Dirección oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia de los años 2019 y 2020.

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE

LIC. MAGDALENA MAGAÑA DAMIÁN  
DIRECTORA



c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- para su superior conocimiento.  
c.c.p. Archivo/ysv





COORDINACIÓN DE SALUD  
«2021, Año de La Independencia».

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 21 DE ABRIL DE 2021  
NUM. DE OFICIO: CS/177/2021

ASUNTO: RESPUESTA

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE.

En respuesta a la circular no. COTAIP/020/2021 y número de expediente COTAIP/0237/2021. Donde solicita la siguiente información:

“... Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a este Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic)...

Me permito comunicarle que esta Coordinación de Salud no ha recibido oficios ni comunicados entregados, por parte de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020.

Sin más por el momento, me despido de usted dejándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
DR. FRANCISCO RODRIGUEZ MAGAÑA  
COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE SALUD

C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARÀ SU CONOCIMIENTO  
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO  
DR. FRM/VCTC/LN SPPM



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE  
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DPADS/186/2021  
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tabasco a 21 de abril de 2021

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

En respuesta a la circular número **COTAIP/020/2021**, de fecha 19 de abril de 2021, en la que se requiere dar contestación a la solicitud planteada bajo el folio PNT 00502321, la cual se transcribe de la siguiente manera: "...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020..."; al respecto es de informarle que en nuestros archivos no se tiene registro de haberse recepcionado oficios y comunicados de la Comisión Nacional de Emergencia, por lo cual no puede enviarse la documentación solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN A. MELODY ANAXIS SÁNCHEZ ORTIZ  
DIRECTORA



C.C.P.- ARCHIVO/ MINUTARIO





2021, Año de La Independencia.

**VILLAHERMOSA, TAB., A 20 DE ABRIL DE 2021.  
OFICIO No. CPC/198/2021.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE.**

En atención a la circular No. **COTAIP/020/2021**, con folio **00502321** de fecha 19 de abril de 2021, expediente No. **COTAIP/0237/2021** en el que se requiere lo siguiente:

**"...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (sic).** -----

En respuesta a lo solicitado le informo a Usted que en esta Coordinación de Protección Civil Municipal no se ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.

Sin otro particular me despido de Usted enviándole un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**M.A. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ GALLARDO  
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CENTRO**



C.c.p. Archivo/minutario.



**INMUDEC**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CENTRO  
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco a 20 de abril de 2021  
Oficio núm. INMUDEC/0252/2021  
Asunto: Respuesta solicitud de Información

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
**Coordinador de Transparencia**  
**y acceso a la Información Pública**  
**Presente**

Con relación a la circular No. **COTAIP/020/2021** con fecha 19 de abril del presente año, donde se menciona que se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

**“Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese ayuntamiento por las Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” ... (sic) -----**

Le informo que esta Coordinación a mi cargo no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo que no es posible brindar la información al solicitante

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un caluroso saludo.

**ATENTAMENTE**

**L.E.F. LETICIA CARRILLO GONZALEZ**  
**COORDINADORA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

c.c.p Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro  
c.c.p Archivo  
L.E.F.LCG/L.Ig





CENTRO

13

La Independencia

Villahermosa, Tabasco, a 19 de Abril 2021

OFICIO: SMDIF/DIR/0124/2021

Asunto: Envío información

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. COTAIP/020/2021, FOLIO PNT. 00502321, EXPEDIENTE COTAIP/0237/2021. Respecto al Derecho Humano de Acceso a la información que siendo las **cero** horas con **cuarenta y tres** minutos del día **diecisiete** de **Abril** del año **dos mil veintiuno** se recibió a través del sistema de solicitudes de Acceso de Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la solicitud de Acceso a la información Pública con número de folio **00502321** en la que se requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.”...(sic).

Al respecto le informo: Que esta dependencia a mi cargo, no recibió oficios y comunicados del Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020

Sin otro particular, le saludo.

ATENTAMENTE

C. ZOILA YANET DE LA FUENTE SÁNCHEZ  
DIRECTORA

**DifCENTRO**  
familias que crecen fuertes



C.C.P. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ -PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO  
C.C.P. ARCHIVO

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Tel: (993) 318 1000

2018



SECRETARÍA PARTICULAR  
2021, Año de La Independencia.

OFICIO: PM/SP/252/2021  
ASUNTO: SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 21 de abril de 2021

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE**

En respuesta a su circular COTAIP/020/2021, expediente número COTAIP/0237/2021, Folio PNT: 00502321, donde me solicita información consistente en "Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020." recibida en esta Secretaría Particular con fecha 20 de abril del presente año, al respecto, le comento:

En esta Secretaría Particular no se han recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020; razón por la cual, no es posible brindar la información de interés del solicitante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRO. MIGUEL PÉREZ LEÓN  
SECRETARIO PARTICULAR**



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
SECRETARÍA PARTICULAR



  
C.C.P. ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2021: Año de la Independencia"

Oficio: DF/UAJ/1431/2021  
Asunto: Respuesta a Expediente  
COTAIP/0237/2021.

Villahermosa, Tabasco; a 21 de abril de 2021.

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
**Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información**  
**Pública del H. Ayuntamiento Constitucional**  
**de Centro, Tabasco.**  
Presente.

En atención a la circular número COTAIP/020/2021 de fecha 19 de abril de 2021, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número **COTAIP/0237/2021**, Folio PNT: **00502321**, Asunto: **Solicitud de Acceso a la Información**.

Información solicitada : **"...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."... (sic).**-----

**Informe:** De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 75 fracciones I a la XIV, 95 fracciones I a la XLII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; esta Dependencia Municipal manifiesta que no se recibieron oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.


Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**M. Aud. Carmen Gabriela de la Cruz**  
**Directora de Finanzas,**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

Elaboró  
  
M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez  
Ente de Transparencia  
de la Dirección de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro - Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo/Ministerio





COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS  
«2021, Año de La Independencia».

Villahermosa, Tabasco, a 21 de abril de 2021  
Oficio: CCSYRP/126/2021  
Asunto: El que se Indica

Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres  
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Presente.

En atención a su circular N° COTAIP/020/2021, Folio PNT: 00502321, Expediente N° COTAIP/0237/2021, en el que solicitan a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), presentada en la que requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”.(sic).....

Al respecto le informo no se ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Carlos Castillejos Castillejos  
Coordinador



c.c.p.- Archivo Minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



«2021 "Año de la Independencia"»

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco; a 20 de abril de 2021

Oficio No. CSAS/UJ/1218/2021

Asunto: Respuesta a Solicitud.

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION.  
PRESENTE.

En respuesta a su Expediente N° COTAIP/0237/2021, de la circular N° COTAIP/020/2021, de fecha 19 de abril del 2021, donde nos hace de conocimiento de la información solicitada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la información y/o INFORMEX de la Plataforma Nacional De Transparencia folio PNT: 00502321 en la que solicitan lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.” ... (sic).

En base a lo anterior, me permito informarle que, en esta Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, no se recibió ningún oficio y comunicado por parte de la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

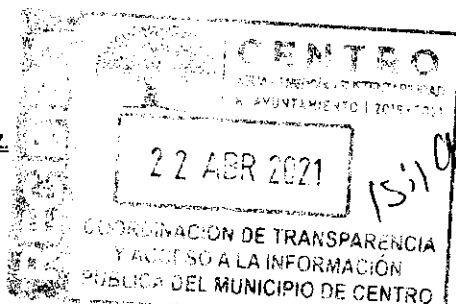
ATENTAMENTE.

ING. LUIS CONTRERAS DELGADO  
COORDINADOR DE S.A.S.

C.P. – LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.  
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO.

ELABORO:

C. JESSICA DEL CARMEN FLOTA GOMEZ.  
ENLACE DE TRANSPARENCIA.



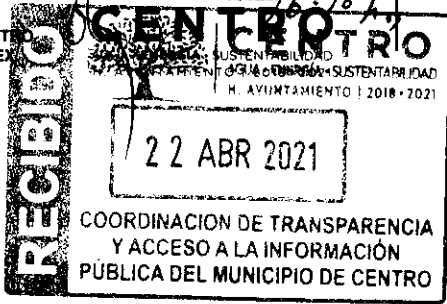
VALIDO:

LIC. EDUARDO ANTONIO CASTRO CANABAL  
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA.

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,  
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



## Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua.

2021, Año de La Independencia.

Oficio N°: IMITEA/282/2021

Villahermosa, Tab., a 22 de Abril de 2021

**Asunto: El que se Indica**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA.**

Dando respuesta a su Oficio No. COTAIP/020/2021 con Folio No. PNT:00502321 y Expediente Núm. COTAIP/0237/2021 y con fundamentos en los artículos 45 fracciones II, IV, X Y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública Y 49 , 50 fraccion III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica del Estado de Tabasco, le informo que este Instituto no cuenta con oficios y comunicados entregados a este ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencias, durante los años 2019 y 2020. por lo cual le informo que este Instituto de acuerdo a las atribuciones, facultades, funciones y obligaciones previstas en el artículo 148 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco. no es posible remitir la información solicitada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**ING. RICARDO DECLE LOPEZ  
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACION DE  
TECNOLOGIAS, ENERGIA Y AGUA.**



C.C.P. LIC. EVARISTO HERNANDEZ HERNANDEZ CRUZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.- PRESENTE.  
C.C.P. ARCHIVO/ MINUTARIO  
ING.RDL/TSU.CMAC.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS**

"2021, Año de la Independencia"

Villahermosa, Tabasco a 21 de Abril de 2021

Oficio N° DAJ/0937/2021

Expediente N° COTAIP/0237/2021

Asunto: Respuesta a Circular

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
**P R E S E N T E**

En atención a la Circular N° COTAIP/020/2021, recibido en esta Dirección de Asuntos Jurídicos en fecha 20 de Abril del presente año, mediante el cual informa de la Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

*"...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."...(sic).-----*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en correlación con el Artículo 187 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, me permito informarle que en esta Dirección a mi cargo, **no se han recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.**

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**LIC. WILBERT QUIERO MENDOZA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**MEDIANTE OFICIO N° PM/2665/2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021

**DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURÍDICOS**

Elaboró:  
Lic. Wilbert Quiero Mendoza  
Jefe de Depto. de DH e Información Pública

C.C.P.-Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro,  
C.C.P.-Archivo/Minutario



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2021, Año de la independencia".

Villahermosa, Tabasco, 22 de Abril de 2021

OFICIO No.: DOOTSM/UACYT/3144/2021

ASUNTO: **Contestando solicitud de información**

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES,**  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA  
PRESENTE.

En atención a la Circular N°. **COTAIP/020/2021** de fecha 19 de Abril del año en curso, derivado de la solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de expediente **COTAIP/0237/2021**, Folio **PNT No. 00502321**, en la que requiere lo siguiente:

**"...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020". ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT."...(sic).**

Por lo anterior, le informo: que esta Dirección a mi cargo, no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar  
Director



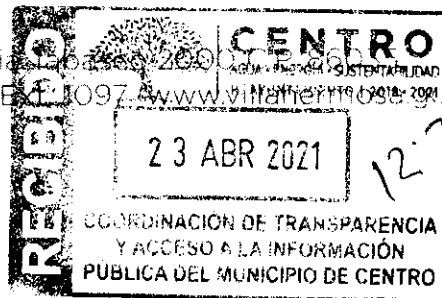
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

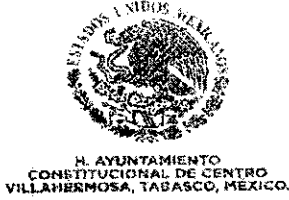
Lic. Dugald Jiménez Torres  
Revisó

Zoila de Dios Segura  
Elaboro

C.c.p.- Lic. Wilbert Izquierdo Mendoza, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.  
c.c.p.- Archivo/Expediente.

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco, 20900 Villahermosa, Tabasco México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097. www.villahermosa.gob.mx





**SECRETARÍA TÉCNICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**Oficio No. ST/126/2021**

**Asunto:** respuesta de requerimiento

Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2021.

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO  
PRESENTE**

En respuesta a la circular: **COTAIP/020/2021** de expediente con número: **COTAIP/0237/2021**, relativo a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de Folio **PNT: 00502321**, donde se solicita la siguiente información:

**“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese ayuntamiento por la Asociación civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic).....**

Al respecto le informo que los oficios y comunicados entregados a ese ayuntamiento por la Asociación civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 por lo tanto esta unidad administrativa no cuenta con la información antes mencionada.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
SECRETARIO TÉCNICO**

Elaboró  
C. Itzayana Rodríguez Valencia

c.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz. - Presidente Municipal. - Para su conocimiento  
c.c.p. Archivo/minutario



AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD



COORDINACIÓN DE MOVILIDAD  
SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO  
2021, Año de La Independencia

Villahermosa, Tab. a 23 de abril de 2021

OFICIO No. CMS/0074/2021

ASUNTO: Respuesta a circular no. COTAIP/020/2021

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En atención a su Circular COTAIP/020/2020, con fecha 19 de abril del 2021, expediente número COTAIP/0237/2021, para atender la solicitud requerida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con Folio N°: 00502321, en la que se requiere lo siguiente:

**“Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.”.. (Sic)**

Al respecto le informo: que esta Coordinación **no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020**, por lo antes mencionado no se puede brindar información al solicitante.

Sin otro particular, le envió cordiales saludos



**ATENTAMENTE**

**MTRA. NAYELY AGUILAR ZURITA**

**COORDINADORA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y ESPACIO PÚBLICO**

C. P. Lic. Evaristo Hernández Cruz - Presidente Municipal de Centro - Para su Superior conocimiento  
C. P. Asesor y Ministro

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P.86035.  
Villahermosa, Tabasco, Mexico. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
«2021, Año de La Independencia».

NÚMERO DE OFICIO	DA/2646/2021
EXP. COTAIP	COTAIP/0237/2021
FOLIO PNT	00502321
ASUNTO	Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 21 de abril de 2021

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO**  
**PRESENTE**

En contestación a su circular número COTAIP/020/2021, de fecha 19 de abril de 2021, mediante el cual remite la solicitud bajo el folio PNT 00502321, misma que copiada a la letra se lee: *“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020...”*. (Sic); en este sentido, se le comunica que, de la revisión en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, se desprende que no se tiene registro alguno de oficios y comunicados de la asociación denominada Comisión Nacional de Emergencia que se hayan recepcionado durante los años 2019 y 2020, por lo cual no es posible remitir la información que requiere el solicitante.

Sin más por el momento y en espera de haber satisfecho su solicitud, le envío



ATENTAMENTE

DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA  
DIRECTOR



ELABORÓ  
MTRD. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  
LICDA. ROGIRANDEA ROSALES MOLINERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS  
JURÍDICOS DE LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.- LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
C.C.P.- LICDA. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS. - CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO  
C.C.P.- ARCHIVO/ MINUTARIO



Dirección de Atención  
a las *Mujeres* Centro  
«2021, Año de La Independencia».

*R*

Villahermosa, Tabasco, a 26 de abril de 2021  
**OFICIO:** DAM/1212021  
**ASUNTO:** Solicitud de Acceso a la Información

**LIC. HÉCTOR MANUEL HIDALGO TORRES**  
**COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Le saludo con afecto y en atención a la circular COTAIP/020/2021, respecto a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00502321: en la que se requiere lo siguiente:

“...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”. (sic).

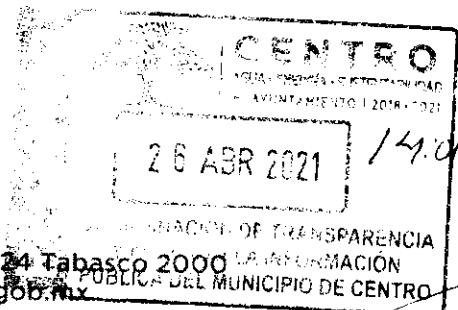
En relación a lo anterior, me permito informar que en la Dirección de Atención a las Mujeres a mi cargo, no se han recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia durante los años 2019 y 2020.

Sin otro particular, me despido.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA**  
**DIRECTORA**

c.c.p. Archivo/Minutario  
BRPN/afag



Paseo Usumacinta, esquina con Av. Los Ríos No. 224 Tabasco 2000  
Tel. (993) 316 52 01 www.villahermosa.gob.mx





COORDINACIÓN  
DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN  
DE RESIDUOS SÓLIDOS  
«2021, Año de La Independencia».

**OFICIO NÚMERO: CLRR/0505/2021**

Asunto: contestación

Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2021

**LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E**

En atención a la circular **COTAIP/020/2021**, emitido por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con número de expediente **COTAIP/0237/2021** y número de folio **PNT: 00502321**, relacionado con lo siguiente:

” ...Copia versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia lo anterior durante los años 2019 y 2020...”

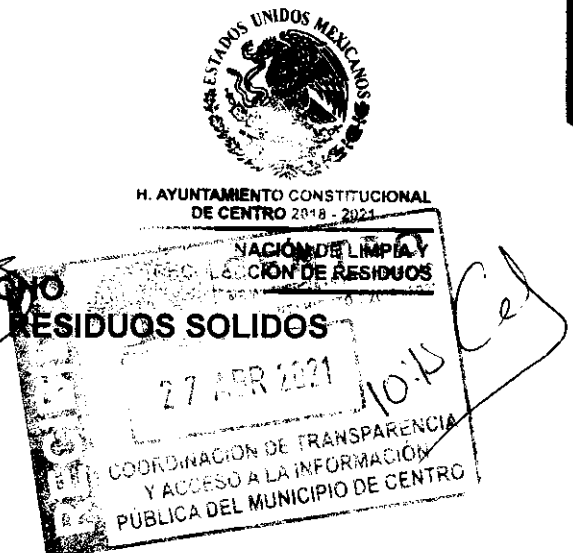
Por lo anterior, le informo: que esta coordinación a mi cargo no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. ROBERTO ESQUIVEL CAMACHO**  
**COORDINADOR DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

C.C.P. Archivo.



Oficio: CM/SEIF/1063/2021

Asunto: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información  
Villahermosa, Tabasco a 26 de abril de 2021

**Lic. Héctor Manuel Hidalgo Torres**  
**Coordinador de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**  
**Presente.**

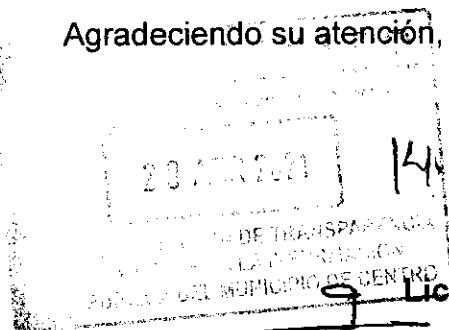
Con relación a la circular COTAIP/020/2021 de fecha 19 de abril del año en curso, mediante el cual derivado del expediente No. COTAIP/0237/2021 Folio PNT 00502321, comunicó la solicitud de acceso a la información pública, en la que requiere lo siguiente:

**"...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT." ... (sic)-----**

Al respecto de lo solicitado, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto informo lo siguiente:

**"...Copia en versión electrónica de los oficios y comunicados entregados a ese Ayuntamiento por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, lo anterior durante los años 2019 y 2020. "Esta Dirección a mi cargo no ha recibido oficios y comunicados por la Asociación Civil denominada Comisión Nacional de Emergencia, durante los años 2019 y 2020, por lo antes mencionado, no se puede brindar información al solicitante".**

Agradeciendo su atención, le saludo cordialmente.



Atentamente

  
**Lic. Perla María Estrada Gallegos**

**Contralora Municipal** CONTRALORÍA MUNICIPAL



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.  
C.c.p. Archivo y Minutario  
LIC. PMEG/L.C.P. SCMB/ACH

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD